C4

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 56/2013

"ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGIA"

ANEXO Nº 1- ADENDA

CONTRATO N° 046/2014

IMPORTEX S.A.

AÑO 2014

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 046/2014

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de Octubre del año 2.014, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. N° **558.513 (Art. 15° de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2272/14 de fecha 19 de Setiembre de 2.014 y la firma **IMPORTEX S.A.** con RUC N° 80017358-9, domiciliada en la calle Nuestra Señora de la Asunción N° 1181 c/ Ygatimi (Asunción – Paraguay), representada por el **Srta. GABRIELA LILIANA MUJICA POLETTI**, con Cédula de Identidad N° 1.431.745, de acuerdo a la Escritura Pública N° 13, de fecha 4 de marzo de 1.998, pasada ante el Esc. Rodolfo Centurión, convienen la Adenda del Contrato N° 046/2014 suscripto el 31 de enero del 2.014 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 107-012/13 de fecha 19 de diciembre de 2013, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 56/13 **"Adquisición de Insumos para el Servicio de Nefrología",** regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 079-021/14 de fecha 16 de setiembre de 2014, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto en su **Art. 1°) Autorizar** la elaboración y suscripción al Contrato celebrado con la firma IMPORTEX S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 56/13 **"Adquisición de Insumos para el Servicio de Nefrología"**, modificando en todas las paginas del Contrato, conforme al siguiente detalle:

- DONDE DICE: 046/13.
- DEBE DECIR: 046/14.

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

IMPORTEX S.A.
IMPORT-EXPORT-REPRES -COMERC
Gabriela Mujica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. José Gaspar Bellasai Zayas
Director de Gestión Médica Administrativa

Abog. Benigno López
Presidente

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL